



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. B3.1-015-204/16NOV019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 3 de diciembre del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 204/16NOV019**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana: _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFORMESE A LA SOLICITANTE"

"Una constancia de tiempo de servicio

R/ La unidad administrativa informa, que se realizó la búsqueda de la información solicitada por la impetrante, donde se verificó físicamente la documentación antes mencionada, que para tal efecto se lleva, no encontrando registro alguno dentro del acervo documental, para lo cual remite notificación de inexistencia No. 11053/019.

Por lo que en esta fecha 03 de diciembre de 2019 se informa a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv